ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 172 DE 2023

(14 de julio de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2023-6** que tiene por objeto**:** *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos."*

RESOLUCION No. 174 DE 2023

(14 de julio de 2023)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SA-2023-6 que tiene por objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos".

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de mayo de 2023, la Alcaldía de Pasto publicó en el SECOP II, el Aviso de convocatoria, el Estudio Previo, el proyecto de Pliego de condiciones y Anexos de la Selección Abreviada No. SA-2023-6 cuyo objeto es "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos***"**

Que dentro del término de traslado no se presentaron observaciones.

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Entidad dio apertura al proceso mediante la resolución No. Resolución 125 del 07 de junio de 2023.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 08 de junio de 2023 se realizó audiencia de sorteo para seleccionar los 10 oferentes que podrían participar dentro del proceso referenciado.

Que el 20 de junio de 2023 a las 08:35 A.M, se establecido como plazo máximo para la presentación de ofertas, en la cual se presentaron 05 proponentes de conformidad con la siguiente relación:

No.	PROPONENTE
1	**FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA**
2	**DEJO CONSTRUCCIONES SAS**

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 172 DE 2023

(14 de julio de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2023-6** que tiene por objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos."*

3	**CONSTRUCTORA SH SAS**
4	**MARIA CRISTINA URBANO GONZALES**
5	**TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO**

Que el día 26 de junio de 2023 se publicó el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y de igual manera factores de ponderación, a fin de que, dentro del término otorgado, los diferentes proponentes presentaran observaciones y/o escritos de subsanación a que dieren lugar.

Que dentro del término otorgado los proponentes aportaron los documentos de subsanación requeridos por la entidad, los cuales se remitieron al comité asesor evaluador para su correspondiente análisis.

Que vencido el término legal otorgado para que los diferentes proponentes presentaran observaciones y/o escritos de subsanación a que dieren lugar, la Administración Municipal, valoró todos y cada uno de los documentos presentados durante el término de traslado del informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y de igual manera factores de ponderación.

El día 05 de julio de 2023, de conformidad con el cronograma, se realizó la respectiva publicación del listado definitivo de habilitados e informe definitivo de factores de ponderación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA	ESTADO
1	**FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA**	1	HABILITADO
2	**DEJO CONSTRUCCIONES SAS**	2	HABILITADO
3	**CONSTRUCTORA SH SAS**	3	HABILITADO
4	**MARIA CRISTINA URBANO GONZALES**	4	HABILITADO
5	**TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO**	5	RECHAZADO/NO SUBSANÓ

Que, una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y ponderables se obtuvo el siguiente resultado:

PROCESO:	SA-2022-6
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
VALOR:	$374,236,401
FECHA:	lunes, 26 de junio de 2023

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES								
NO.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL
			ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1,0	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0,55	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 1 O INDETERMINADO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,0	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,0	
1	PATRICIA ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA SH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MARIA CRISTINA URBANO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 172 DE 2023

(14 de julio de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2023-6** que tiene por objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos."*

CORRECCION DE LA TABL DE PONDERACION DEL PROCESO SA-2023-6

	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	12/07/2023
DÓLAR:	4,158.21	
TRM:	0.21	
Rango TRM (Inclusive):	De 0.00 a 0.24	
Número:	1	
Método:	Mediana con valor absoluto	

Mediana: 360,096,483.11

PROPONENTE CON MAYOR PUNTAJE

No.	Nombre	Valor Propuesta	Puntaje
3	CONSTRUCTORA SH SAS	359,726,897.16	100.000

PROPONENTES

No.	Proponente Habilitado	Valor de la propuesta	Valor propuesta corregida $ (Vi)	Factor de Calidad	Apoyo industria nacional	Emprendimientos Empresas de mujeres y/o Mipymes	Oferta Economica	TOTAL
1	PATRICIA ZAMBRANO	360,466,220.25	360,466,069.07	19.750	10.000	0.250	69.856	99.856
2	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	359,072,592.00	359,072,405.49	19.750	10.000	0.250	69.873	99.873
3	CONSTRUCTORA SH SAS	359,727,083.95	359,726,897.16	19.750	10.000	0.250	70.000	100.000
4	MARIA CRISTINA URBANO GONZALEZ	365,752,050.00	365,751,860.90	19.750	10.000	0.250	68.828	98.828

Que teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el mayor puntaje obtenido de 100.00 correspondió a la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8, representado legalmente por SANTANDER ESPAÑA EFRAIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.992.113,** quien obtuvo el mayor puntaje de la puntuación establecida en los pliegos de condiciones del proceso de referencia.

Que el Comité Asesor Evaluador determinó que el precio de la oferta económica de la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8, representado legalmente por SANTANDER ESPAÑA EFRAIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.992.113**, se encuentra acorde a lo establecido dentro del numeral 4.1.3 y artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y no se constituye como artificialmente baja, por lo tanto, cumple y es aceptada

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SA-2023-6, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y en el cronograma establecido para el proceso.

Que el día establecido para la publicación del acto administrativo de Adjudicación, el Comité Asesor Evaluador mediante Acta de 14 de julio de 2023, le **recomendó** al *"Director del Departamento Administrativo de contratación Pública del municipio, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2023-6 cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos" al* proponente ***CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8, representado legalmente por SANTANDER ESPAÑA EFRAIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.992.113*** de conformidad con la propuesta presentada y el proceso de selección surtido, bajo la siguiente discriminación:

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. 172 DE 2023

(14 de julio de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2023-6** que tiene por objeto**:** *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos."*

PROPONENTE	VALOR
CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MDA/CTE ($359,726,897.16).**

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2023-6** cuyo objeto es *"""El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos."* al proponente **CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8, *representado legalmente por SANTANDER ESPAÑA EFRAIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.992.113*** de conformidad con la propuesta presentada y el proceso de selección surtido, bajo la siguiente discriminación**:**

PROPONENTE	VALOR
CONSTRUCTORA SH SAS, identificada con Nit. 900627079-8	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MDA/CTE ($359,726,897.16).**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro del término establecido en los documentos del proceso una vez realizada la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución, y documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se comunicará a través de la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyectó: Camila
Astaiza.
Abogada DACP